



IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DE PANAMÁ INSTITUTO PANAMERICANO



“Formando una Sociedad Responsable”

Reglamento de Actividades Extracurriculares

El Instituto Panamericano en su compromiso con la educación integral, de calidad y una visión de formar estudiantes con valores morales y cristianos, ofrece a toda la comunidad estudiantil su catálogo de Actividades Extracurriculares.

Por tal efecto, presentamos las normativa y reglamento interno para los estudiantes y acudientes.

Objetivo General

Fortalecer mediante una actividad extra-curricular la educación integral del alumnado donde pueda encontrar nuevas competencias y desarrollarlas participando de programas deportivos, académicos o culturales, que potencien sus habilidades sociales, su autonomía y su autoestima bajo una atmósfera sana, cívica, responsable y en perfecta armonía y respeto con todos los integrantes de la actividad.

Justificación

Los estudiantes necesitan salir de la rutina del salón de clases y complementar sus conocimientos con actividades que desarrollen sus habilidades físicas, sociales y emocionales.

Su participación en una actividad extracurricular le proporciona la oportunidad de desarrollar una disciplina y sacarle provecho al tiempo de ocio.

Por ello pedimos que exista la mayor colaboración entre todos y podamos sacar el máximo rendimiento de cada participante de las diferentes actividades extracurriculares.

Requisitos para la Inscripción de las Actividades Extracurriculares

1. No tener deficiencias académicas
2. No tener deficiencias conductuales
3. Mantener un promedio en cada asignatura de mínimo 3.5
4. Cancelar el costo de inscripción y mensualidades durante la vigencia de la actividad en la que forma parte.
5. Compromiso firmado por el estudiante y su acudiente.

Vestuario de las Actividades Extracurriculares

1. Los días de clases regulares las prácticas son con su uniforme diario del Colegio.
2. Los días sábados deben asistir a las prácticas con pantalones jeans largos o Jogger (tradicionales), sin huecos, no puedes estar ajustados; suéters oficiales del IPA, Green Panthers o aniversario del Colegio que cubran el ombligo y las caderas y zapatillas.

3. Para las actividades deportivas deben portar el uniforme oficial correspondiente a la disciplina que practiquen, el mismo debe estar aprobado por el Colegio.
4. No es permitido el uso de aretes y piercing. Las mujeres solo pueden utilizar un pendiente por oreja.
5. Siguiendo el reglamento interno del Colegio se prohíbe la exposición pública de tatuajes corporales durante las actividades extracurriculares o en actividades externas en donde se represente al Colegio.

Inscripción y Prácticas

1. El Colegio indicará las fechas de inscripción de las Actividades Extracurriculares.
2. Los aspirantes deben acercarse a la Coordinación de Programas y Proyectos o al tutor encargado de la actividad para retirar el formulario de inscripción. Este documento debe devolverse firmado por su acudiente, sin la autorización del acudiente el estudiante no puede asistir a las prácticas.
3. Las prácticas/clases comenzarán cuando la Dirección del Colegio lo indique y se realizarán según los horarios asignados a cada actividad. El horario de las prácticas/clases puede cambiar si el Colegio lo encuentra necesario.
4. Las prácticas/clases son a puertas cerradas, no se permiten familiares, amigos u otras personas ajenas a la actividad
5. Solo se permitirá el ingreso del acudiente o encargado a la hora del retiro de los estudiantes de inicial y primaria.
6. Según la actividad extracurricular, el tutor puede realizar filtros o audiciones para seleccionar a los integrantes que conformarán el grupo o representarán al Colegio en alguna actividad externa.

Instalaciones y Material de apoyo

1. Todos los desperfectos causados por una mala utilización de los implementos irán a cargo del causante.
2. Si se estropeará cualquier objeto en las instalaciones, se debe avisar inmediatamente al responsable de la actividad o a la Coordinación de Programas y Proyectos.
3. Al finalizar las prácticas/clases, cada participante deberá recoger todos los implementos utilizados y dejarlo de forma ordenada en el lugar correspondiente.
4. De extraviarse algún implemento utilizado en las prácticas, si el mismo es de uso individual, tendrá que ser repuesto por quien lo tenía a su cuidado, si es de uso colectivo será pagado por el grupo.

Normativas de los Integrantes de las Actividades Extracurriculares

1. Cada estudiante deberá asistir de manera puntual y regular a sus prácticas/clases. Sabiendo que de este compromiso dependerá totalmente el progreso del estudiante y por lo tanto de la actividad. Dos tardanzas son equivalentes a una ausencia. Dos salidas tempranas (salir antes de la hora en que termina la práctica) son equivalentes a una ausencia.
2. Traer certificado médico cuando se ausente por enfermedad, carta del pastor o sacerdote cuando tenga algún compromiso con su iglesia y carta de su acudiente si hay una catástrofe doméstica o defunciones.

3. Mientras dure la práctica/clase el estudiante no podrá salir del espacio designado para la actividad a ningún otro lugar sin el consentimiento de sus instructores o coordinador.
4. El/La estudiante deberá portar en sus clases el uniforme de práctica arriba estipulado.
5. El/La estudiante cumplirá con el Reglamento Interno del Colegio y con el Reglamento de las Actividades Extracurriculares
6. El/La estudiante se compromete a cuidar la infraestructura del colegio así como cualquier artículo que el estudiante utilice.
7. El/La estudiante deberá tratar respetuosamente y amablemente a sus instructores/docentes y a cada uno de sus compañeros, promoviendo el compañerismo y los buenos modales. Está prohibido totalmente decir palabras obscenas e inadecuadas o comportarse de manera vulgar, irrespetuosa o violenta.
8. En caso de inasistencia a las prácticas/clases previos a una presentación, el estudiante podrá participar del evento si ha brindado excusa válida y ha tenido una asistencia constante en semanas anteriores.
9. Está prohibido utilizar artículos electrónicos como celulares, ipad, tablets u objetos que impidan la concentración del estudiante en las prácticas/clases. En caso de traerlos queda bajo la responsabilidad única del propietario, desligando a la institución de cualquier daño o pérdida.
10. El/La estudiante deberá portar su uniforme completo y mantener la disciplina en cada una de las actividades a las que asista, evitando acciones que vayan en contra de las normas del colegio.
11. El/La estudiante se compromete a asistir a actividades y eventos que el Colegio autorice.
12. Para actividades fuera de las instalaciones del colegio, el acudiente deberá firmar una autorización para que el estudiante pueda participar de las mismas.
13. El estudiante estará acompañado de sus tutores, docentes o coordinador cuando lo amerite.
14. Respetar siempre al contrario, sea cual fuere el equipo o su calificación.
15. En las competencias internas o externas no se permitirá protestar, ni realizar gestos despectivos hacia los compañeros, entrenador u organizadores. Tampoco se debe responder a las provocaciones y acciones violentas o antideportivas del equipo contrario.
16. Si el estudiante tiene alguna necesidad o la agrupación tiene sugerencias, estas deberán seguir una jerarquía. Haciéndole la propuestas a los instructores y así llegar a las máximas autoridades
17. Si el estudiante toma la decisión de abandonar la agrupación, deberá hacerlo mediante una carta firmada por el acudiente. Si por alguna razón decide retractarse de esta decisión durante el año, el caso será analizado por la coordinación de la agrupación quienes tomarán una decisión.
18. Nunca se iniciará un entrenamiento sin el previo consentimiento del entrenador.

Normativas de los Acudientes de las Actividades Extracurriculares

1. Firmar la inscripción y Reglamento de las Actividades Extracurriculares.
2. En caso de daño del equipo o infraestructura del colegio, el acudiente será responsable del costo del mismo.

3. Firmar y dar los permisos para que el estudiante pueda participar de las actividades aprobadas con su agrupación dentro y fuera del Colegio.
4. Responsabilizarse si hay algún gasto adicional de su acudido/a.
5. Velar porque su acudido/a asista puntualmente a las prácticas, presentaciones y actividades relacionadas con la actividad dentro del calendario escolar, en receso académico o en vacaciones.
6. Velar por que su acudido/a se retire de las prácticas, presentaciones y actividades relacionadas con la actividad a la hora indicada.
7. Velar por que su acudido/a cumpla con el Reglamento Estudiantil del Colegio y el Reglamento de Actividades Extracurriculares.
8. Acudir a las citas que se le soliciten como acudiente.
9. Si va a retirar a su acudido/a de la agrupación debe hacerlo de manera escrita a la Coordinación de Programas y Proyectos por medio del instructor o docente encargado.
10. Cumplir con las normas y respetar las decisiones tomadas
11. Los padres deberán mostrar siempre una actitud positiva durante la actividad, limitándose a apoyar y animar al equipo en su conjunto.
12. Están prohibidas las manifestaciones de protestas, insultos o desánimo que provocan situaciones que van en detrimento de los objetivos formativos, deportivos y académicos que persigue la actividad, de ser necesario se tomarán medidas al respecto.

Sanciones

1. Tener 3 ausencias en sus prácticas/talleres es motivo de suspensión a participar en la actividad. Recordar que dos tardanzas o dos salidas tempranas se consideran una ausencia.
2. Irrespetar a un/a compañero/a, instructores, docentes, coordinadores, tener una conducta inadecuada, no cumplir con las normas del colegio y con los reglamentos de Actividades Extracurriculares, faltar a una presentación/partido, tener 4 ausencias; tiene como sanción la suspensión a una presentación.
3. La reincidencia en los puntos anteriores se sanciona con la suspensión o expulsión de la actividad según sea el caso.
4. Tener deficiencias académicas y conductuales se sanciona con la suspensión o expulsión de la actividad según sea el caso.
5. Las sanciones sólo pueden ser reconsideradas por el docente o instructor de la actividad junto con la Coordinación de Programas y Proyectos o por las direcciones académicas según sea el caso.

Costos de Actividades Extracurriculares

1. El Colegio decide sobre los costos de cada actividad extracurricular.
2. Los pagos de las mensualidades deben realizarse del 1 al 5 de cada mes.
3. En caso de no participar en la actividad en un mes que ya ha sido cancelado se puede solicitar el respectivo reembolso, realizando el procedimiento de devolución indicado por la Coordinación de Programas y Proyectos
4. Si recibió más de 5 clases, se cobrará el mes completo y no hay derecho a devolución, en caso de no poder asistir el resto del mes. La asistencia será corroborada por el tutor/entrenador asignado en la actividad.

5. El Colegio no está obligado a asumir los costos por inscripción de torneos, ligas o competencias internas o externas que se realicen durante el periodo de la actividad. Las mismas son costeadas por cada acudiente.
6. De no cancelar del 1 al 5 de cada mes, el estudiante deberá retirarse de la actividad hasta que se ponga al día con el respectivo pago.
7. La formalización de la inscripción implica la aceptación de los costes mensuales y anuales, por lo cual, el abandono de la actividad no implicará la devolución o impago de ninguna cuota.

Uso y protección de datos

1. Los estudiantes y acudientes dan su consentimiento para que los datos personales solicitados se incorporen a los correspondientes formularios de inscripción, autorizando al Colegio el tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo y ejecución de la actividad extracurricular inscrita.
2. Los estudiantes y acudientes dan su consentimiento para la publicación de fotografías y videos en las cuentas oficiales del Colegio para fines informativos, de mercadeo y sin fines de lucro, sin que dicha utilización pueda considerarse en ningún caso como una intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen del menor.

Responsabilidad

Tanto el estudiante como el acudiente se comprometen a asumir este reglamento con responsabilidad y afirman estar de acuerdo en su contenido. Cualquiera de las faltas a estas reglas será sometido a una sanción establecida por la Coordinación de Programas y Proyectos.

He recibido y leído el Reglamento de Actividades Extracurriculares

Fecha: _____

Nombre del Estudiante: _____

Firma del Estudiante: _____

Nombre del acudiente: _____

Firma del Acudiente: _____



**IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMERICANO**



“Formando una Sociedad Responsable”

Registro estudiantil de Actividades Extracurriculares

Actividad Extracurricular Inscrita:

_____ Fecha: _____

Nombre completo:

_____ Sexo: _____

Grado que cursa: _____ **Fecha de nacimiento:** _____ **Edad:** _____

Dirección completa:

Teléfono: _____ **Cédula/ Pasaporte:** _____

Sufre de alguna alergia (si/no) ¿Cuál?: _____

Toma algún medicamento (Si/No) ¿Cuál?: _____

Tipo de sangre: _____ **Código Estudiante:** _____

Acudiente: _____ **Teléfono Acudiente:** _____

Correo Electrónico: _____ **Código Acudiente:** _____

Comentario Adicionales:

Firma del Estudiante

Firma del Acudiente